



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. - *Objeto.* Impleméntese durante este año la realización de proyectos de obras públicas subejecutadas en actual ejercicio presupuestario por el Ministerio de Economía, que integran el Programa 47 de la Dirección Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO 2°. - *Asignación Presupuestaria.* Ejecútese la partida presupuestaria que se encuentre subejecutadas por el Ministerio de Economía en la Dirección Nacional de Vialidad en subprograma de Campamentos Viales en Distrito Chaco y en subprograma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte en Casa Central del Plan Vial Nacional.

Artículo 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ministerio de Economía subejecutó crédito inicial de 22.910.000 pesos durante transcurso del primer semestre, presupuestados para campamentos viales que la Dirección Nacional de Vialidad tiene en Distrito de Chaco. Y otros 188.170.000 pesos que estaban presupuestados para la construcción y puesta en valor de infraestructura de apoyo y soporte en Casa Central del Plan Nacional Vial, según información que comunica la Oficina Nacional de Presupuesto de crédito vigente, devengado y pagado.

Mediante sistema de contratación los recursos nacionales que no fueron ejecutados para el Distrito de Chaco desde la Dirección Nacional de Vialidad hubieran permitido la realización de actividades y tareas de bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, el corte de pastos y malezas, ensamblado de sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento y obras de mantenimiento puro y conservación mejorativa sobre calzada. Excluyéndose aquellas actividades contempladas en contratos de concesión y en contratos por sistemas de gestión integral, en cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más del contrato suscripto por la empresa adjudicataria.



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

La construcción y puesta en valor de infraestructura de apoyo y soporte al Plan Vial Nacional de Vialidad tiene por unidad ejecutora a la Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política para las obras edilicias presupuestas para la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, que el Ministerio de Economía desfinanció ocasionando un desvío negativo de los recursos públicos.

Es por estos motivos que se solicita el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley que promueve transferencias de créditos iniciales que permita una medición y avance físico y financiero de las obras públicas subejecutadas para el Distrito Chaco y la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad.